

Ejecutivo singular
Demandante: Banco Popular S.A.
Demandado: Sergio Andrés León Franco
Radicado: 2019-00019

Al despacho del señor juez informando que la señora LINA MARIA BORRAS VALENZUELA, quien dice actuar en nombre y representación de la entidad demandante autorizó como dependiente judicial a JOHANNA ALVAREZ MEZA, para revisar el expediente, solicitar copias, retirar copias, solicitar el desarchivo del proceso, retirar o acceder a los despachos comisorios, retirar la demanda, entre otras consultas o tramites que se requieran. Para lo que estime pertinente ordenar. Puente Nacional, siete de julio de dos mil veintidós.



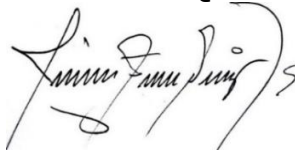
OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL

Puente Nacional, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y la solicitud allegada por la memorialista relativo al reconocimiento de dependiente judicial, el despacho por ahora la deniega como quiera que dentro del presente proceso no está acreditado la representación legal de la entidad demandante de la señora LINA MARIA BORRAS VALENZUELA.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez